

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés:

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario, presenta la siguiente:

Moción para el aprovechamiento de parcelas y la creación de huertos urbanos y zonas de esparcimiento canino en Leganés.

Existen en nuestro municipio, especialmente en los nuevos desarrollos, multitud de parcelas desocupadas y desatendidas por los servicios municipales, lo que lleva a que estos espacios entren en un proceso de abandono y degradación, que acaban convirtiéndolos en vertederos improvisados, sin que haya perspectiva alguna de actuación sobre estos espacios.

Los huertos urbanos se están convirtiendo en iniciativas importantes en muchos municipios de nuestro país, ya que ayudan a su sostenibilidad social y ambiental, así como fomentan la colaboración entre los vecinos y las vecinas, cumpliendo 3 funciones fundamentales:

- Una función social, al estar destinados a sectores de la población que podrían usarlos para el consumo privado, así como para fomentar espacios de ocio alternativo, fomentándose también cursos ocupacionales en actividades de agricultura ecológica y otras actividades formativas y lúdicas.
- Una función ambiental, con la recuperación de zonas con poco valor ecológico o que estén actualmente degradadas.
- Una función cultural, en la defensa de nuestro patrimonio ecológico y natural, reivindicando la historia agrícola de nuestro municipio y un retorno a la agricultura tradicional, apoyando además la agricultura ecológica y el consumo de productos locales.

Por otra parte, existe en Leganés una única zona de esparcimiento canino, en un momento en el que la población de animales domésticos ha aumentado considerablemente. Esta zona de esparcimiento está situada en el parque de El Carrascal, a gran distancia de la zona centro y de los nuevos desarrollos cercanos a San Nicasio. Hay que recordar que es en estas zonas, por la franja de edad de la población, donde mayor concentración de animales domésticos existe en Leganés.

Existen, además de las que mencionábamos al principio, parcelas que llevan años sin atención, convertidas en descampados, y que son utilizadas por las personas que tienen animales domésticos sin ningún tipo de control y, lo que es peor, sin unas condiciones adecuadas para el correcto uso y disfrute por parte de ciudadanía y animales.

Teniendo en cuenta lo planteado al principio de esta Moción y lo aprobado al respecto en el Pleno de este Ayuntamiento del 14 de abril de 2016, consideramos que es hora ya de que el Gobierno de Leganés se ponga a trabajar por sus vecinas y vecinos, ofreciéndoles soluciones concretas para cuestiones que faciliten y mejoren sus condiciones de vida.

En base a lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Leganés la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º El Ayuntamiento de Leganés pondrá en marcha nuevos espacios dedicados a huertos urbanos, en base a lo dispuesto en la Moción aprobada en el Pleno del día 14 de Abril de 2016.

2º El Ayuntamiento de Leganés definirá y elaborará las bases para la adjudicación de los Huertos Urbanos atendiendo a criterios de necesidad y voluntariedad, ofreciéndose la formación necesaria para los usuarios de los huertos y, aprovechando su funcionamiento, educación ambiental especialmente dirigida la población escolar.

3º Iniciar los trámites administrativos pertinentes y necesarios para poner a disposición y acondicionar las parcelas existentes entre la calle Aragón, calle del Estaño y calle del Trigo, para la implantación y el desarrollo de huertos urbanos, con el fin de favorecer la agricultura ecológica, dirigida a la producción de alimentos ecológicos para el autoconsumo.

4º Iniciar los trámites administrativos pertinentes y necesarios para adecuar la parcela existente en la calle Cobre, frente al aparcamiento de la estación de cercanías, estableciendo una nueva zona de aparcamiento para vehículos y una zona de esparcimiento canino.

Leganés 5 de mayo de 2017

Francisco José Muñoz Murillo

Portavoz del Grupo Municipal Leganemos